

Llamado de la sociedad civil a favor de políticas exteriores feministas transformadoras

Abordando la urgencia del momento

Nosotras, como organizaciones, movimientos, redes, sindicatos, académicas y activistas feministas de la sociedad civil de todo el mundo, hacemos este llamado en un momento de profunda convulsión global y ataques coordinados para dismantelar décadas de progreso en igualdad de género, derechos humanos y participación democrática. Este es un momento marcado por la escalada de guerras, genocidio y ocupación, crisis energéticas y ecológicas, y atrocidades cometidas con impunidad que siguen devastando comunidades y poniendo en riesgo al planeta. Estas crisis no son aisladas ni inevitables; son síntomas interconectados de sistemas de opresión arraigados que priorizan el lucro y el poder sobre las personas y el planeta.

Las instituciones democráticas se están erosionando y la injusticia económica se está profundizando, incluso mientras los gobiernos desvían cantidades cada vez mayores de recursos al complejo militar-industrial y permiten ataques coordinados contra la igualdad de género y los derechos. A menudo impulsados por el racismo, la xenofobia y el legado de la violencia colonial, estos ataques instrumentalizan la desinformación, la manipulación digital y el ataque deliberado contra activistas y organizaciones feministas, a quienes se presenta como amenazas a los llamados "valores tradicionales" o a la identidad nacional. La reacción violenta tiene un profundo impacto interseccional, afectando desproporcionadamente a las comunidades racializadas, las personas migrantes, las personas con discapacidad, las personas LGBTQIA+, las personas que viven con VIH, los pueblos y comunidades indígenas y quienes viven bajo ocupación, conflicto o precariedad económica.

Desde 2014, los gobiernos y los movimientos feministas han contribuido a impulsar las Políticas Exteriores Feministas (PEFs), incluso mediante compromisos formales y promesas más amplias para promover enfoques transformadores de género en la política exterior. Estos compromisos son importantes y reflejan una defensa feminista constante; el reto ahora es que las PEFs respondan a este momento con claridad, valentía, transparencia, coherencia e integridad política.

Esto requiere fundamentar los compromisos gubernamentales en el conocimiento, el liderazgo y las realidades vividas, junto con la redistribución del poder y la participación significativa de las mujeres en toda su diversidad, especialmente aquellas del Sur/Mayoría Global, quienes desde hace tiempo impulsan alternativas decoloniales, antimilitaristas, antirracistas, ecofeministas, anticapacitistas y centradas en el cuidado para la política global.

Instamos a los Estados a comprometerse con políticas exteriores transformadoras, transparentes y responsables que desafíen las tendencias que amenazan los valores fundamentales que las sustentan. Hacemos un llamado especial a los gobiernos que participan en la V Conferencia Ministerial sobre Política Exterior Feminista para que vayan más allá de las políticas y programas

de género aislados y se comprometan con una agenda transformadora que integre sistemáticamente la perspectiva de género en todas las áreas de la política exterior, incluyendo la salud y los derechos sexuales y reproductivos, la paz y la seguridad, la democracia y el clima.

Específicamente, planteamos este Llamado como **complementario y que reafirma** la Declaración de la Sociedad Civil de 2025, centrada en los llamados a la acción específica para el próximo año, antes de la Conferencia sobre Política Exterior Feminista de 2027.

Nuestros Principios Feministas

Afirmamos que:

- **La política exterior feminista es un proyecto político transformador a largo plazo**, basado en la transparencia, la coherencia, la rendición de cuentas y la financiación sostenida.
- **La coherencia política es esencial.** Las políticas exteriores feministas deben desafiar los sistemas interrelacionados que generan desigualdad. No pueden coexistir con las exportaciones de armas que alimentan el conflicto y provocan el desplazamiento de comunidades, las políticas migratorias perjudiciales ni las políticas de desarrollo y climáticas que refuerzan prácticas extractivas.
- **La autonomía corporal es fundamental, incluida la no sustitución de la voluntad.** El control sobre los cuerpos es una piedra angular del autoritarismo, el militarismo y la gobernanza antidemocrática. Por lo tanto, la salud y los derechos sexuales y reproductivos (SDSR), incluido el acceso a la anticoncepción, el aborto seguro y la educación integral en sexualidad, son componentes no negociables de las políticas exteriores feministas eficaces, tanto a nivel nacional como internacional.
- **La libertad frente a la violencia de género y sexual es innegociable.** Las políticas exteriores feministas deben prevenir, abordar y reparar dichas violencias, incluidas la violencia reproductiva y obstétrica, mediante enfoques interseccionales centrados en las sobrevivientes que garanticen la rendición de cuentas, el acceso a la justicia y servicios de apoyo integrales.
- **Los movimientos feministas son aliadas esenciales.** Su liderazgo y saberes, especialmente desde el Sur/Mayoría Global, deben dar forma a la política exterior feminista.
- **La política exterior feminista debe ser interseccional.** Debe reconocer cómo el género se cruza con la etnia, la clase, la discapacidad, la sexualidad, el estatus migratorio, la edad y otras estructuras de poder, y garantizar que las políticas no reproduzcan las desigualdades que pretenden combatir.
- **Los datos de género desagregados fortalecen la rendición de cuentas.** Los datos son centrales para fundamentar políticas transformadoras de género y hacer un seguimiento del progreso. Las políticas exteriores feministas deben contribuir a garantizar que los datos de género desagregados estén disponibles y sean accesibles para las defensoras

feministas y de derechos humanos, incluidos los datos sobre la financiación de los movimientos feministas y las organizaciones de mujeres.

- **La paz, la democracia y la igualdad de género son inseparables.** Las PEFs deben abordar los factores estructurales que impulsan el conflicto, la guerra, el genocidio, la represión y la erosión democrática, incluido el auge de los movimientos antigénero y antiderechos, el autoritarismo digital y la reducción del espacio cívico.
- **El cuidado, la justicia, la accesibilidad y la dignidad deben ser los pilares del compromiso global.** Los programas de atención integral deben basarse en el cuidado, la justicia, la accesibilidad y la dignidad. Esto implica reconocer el cuidado como infraestructura esencial y garantizar que las políticas sean inclusivas y tengan en cuenta las desigualdades estructurales.

Nuestro Llamado a los Gobiernos

Instamos a todos los gobiernos reunidos a que, antes de la Conferencia sobre Política Exterior Feminista de 2027, utilicen sus PEFs para:

Apoyar económicamente a los movimientos feministas, transformar la financiación global, proteger y fortalecer la arquitectura global de igualdad de género, aumentando la financiación directa, flexible y a largo plazo para las organizaciones feministas, dedicando recursos a la implementación de la PEF y abordando la injusticia de la deuda, las desigualdades fiscales y los sistemas económicos extractivos que perpetúan el daño de género, a través de:

- **Rechazar el desvío de la Ayuda Oficial al Desarrollo (AOD)** de la igualdad de género, los derechos sexuales y reproductivos y la atención a la violencia de género, los movimientos feministas, la consolidación de la paz y la asistencia humanitaria, e informar públicamente sobre las medidas adoptadas para fortalecer y proteger estos compromisos de conformidad con sus obligaciones internacionales en materia de derechos humanos.
- **Publicar compromisos transparentes** para aumentar la financiación directa, flexible y multianual para las organizaciones feministas y de derechos de las mujeres, incluido el apoyo específico a los grupos de base y a los grupos liderados por el Sur/Mayoría Global la mayoría.
- **Realizar y publicar revisiones** de las normativas contra el lavado de dinero y la financiación del terrorismo que afectan a las organizaciones de la sociedad civil, en consulta con organizaciones feministas y de derechos humanos, e identificar medidas concretas para poner fin al uso de la IA y la vigilancia para atacar a las personas defensoras, reducir los riesgos y eliminar los obstáculos para la financiación internacional.
- **Para los Estados que financian fondos multianuales o flexibles, se propone introducir o ampliar** al menos un mecanismo de financiación multianual o flexible para que las organizaciones feministas lo destinen para los costos operativos básicos, la construcción de movimientos, la protección y el trabajo de incidencia política.
- **Construir una coalición de Estados afines para garantizar que el proceso UN80 fortalezca la estructura de igualdad de género y derechos de las mujeres de la ONU.**

Las propuestas actuales, incluida la fusión de ONU Mujeres y el UNFPA, corren el riesgo de debilitar dicha estructura. Los Estados deben insistir en que el proceso UN80 sea transparente, basado en datos y cuente con una participación significativa de la sociedad civil. Cualquier reforma debe fortalecer, no diluir, esta estructura.

Centrar los movimientos y coaliciones feministas, especialmente el liderazgo del Sur /Mayoría Global, en todos los aspectos del diseño, la implementación y la rendición de cuentas de FFP, mediante:

- **Institucionalizar la participación de la sociedad civil feminista en la toma de decisiones sobre política exterior feminista** mediante mecanismos permanentes de consulta o asesoramiento que garanticen una representación inclusiva de los movimientos feministas y de base, los pueblos y comunidades indígenas, las organizaciones dirigidas por personas con discapacidad, migrantes y refugiadas, y las organizaciones LGBTQIA+.
- **Eliminar las barreras a la participación de las comunidades históricamente excluidas, estableciendo estándares mínimos de inclusión y accesibilidad** para todas las actividades relacionadas con la política exterior feminista, incluyendo, entre otros, apoyo para la obtención de visas, interpretación, formatos accesibles, subtítulos, participación digital, servicios de cuidado y asistencia financiera para cubrir los gastos de viaje y alojamiento.
- **Adoptar medidas concretas para fortalecer la participación feminista**, garantizando que exista financiación específica disponible y accesible para la participación de las representantes de la sociedad civil en la política exterior feminista, la consolidación de la paz y otros procesos multilaterales pertinentes.

Garantizar la coherencia de las políticas confrontando las contradicciones en los compromisos externos que violan las obligaciones legales internacionales, permiten la guerra y el genocidio, criminalizan y ponen en peligro a las mujeres y a las personas LGBTQIA+, o profundizan la desigualdad y el daño extractivo, a través de:

- **Publicar planes de acción interministeriales o mecanismos de coordinación** que describan cómo se integrarán los principios feministas en las políticas exteriores, de defensa, comercio, migración, desarrollo y clima.
- **Comprometerse a informar públicamente sobre las medidas adoptadas para mejorar la coherencia** entre los compromisos de la política exterior y las asociaciones internacionales, la cooperación en materia de seguridad, las transferencias de armas y los acuerdos económicos.
- **Adoptar o reforzar las medidas de debida diligencia y rendición de cuentas** para evaluar los impactos de género y en materia de derechos humanos vinculados a las industrias extractivas, la inversión extranjera, las sanciones y las condicionalidades económicas.
- **Integrar evaluaciones de impacto con perspectiva de género e interseccional** en los procesos de formulación de políticas sobre migración, comercio, impuestos, sanciones,

deuda, clima y financiación del desarrollo, y hacer públicos los hallazgos y recomendaciones.

- **Publicar o actualizar estrategias de política exterior, humanitarias, de desarrollo y de salud globales** con compromisos explícitos e informes públicos sobre derechos humanos, incluida la salud y los derechos sexuales y reproductivos, así como sobre prevención y respuesta a la violencia de género inclusivas y accesibles para las personas con discapacidad, incluyendo la atención a la salud reproductiva, los sistemas de alerta temprana y los servicios de apoyo a las supervivientes.

Rechazar el militarismo y promover la paz feminista revirtiendo el creciente gasto militar y la influencia de los actores militares privados, y comprometiéndose en cambio con la desmilitarización y el desarme, la seguridad humana, la rendición de cuentas por las violaciones del derecho internacional y la plena integración de la agenda de Mujeres, Paz y Seguridad (MPS) en todas las políticas exteriores, a través de:

- **Detener cualquier aumento previsto en el gasto militar y reducirlo progresivamente** para reinvertir en la paz, el bienestar social y ecológico y la cooperación internacional feminista.
- **Publicación de evaluaciones de impacto con perspectiva de género** sobre las prácticas de exportación de armas, la cooperación en materia de seguridad y la colaboración internacional en materia de derecho internacional humanitario y de derechos humanos, así como sobre los compromisos contraídos en virtud de tratados.
- **Fortalecer los enfoques de seguridad humana en la política exterior e interior**, incluidas las medidas relacionadas con la transferencia de armas, el gasto militar, la prevención de conflictos, el desarme y la protección de la población civil.
- **Adoptar, actualizar o revisar los Planes de Acción Nacionales** sobre Mujeres, Paz y Seguridad (MPS) para incluir el control de armas, el desarme y la desmilitarización como medidas fundamentales de prevención de conflictos, junto con mecanismos de rendición de cuentas y seguimiento accesibles al público, con informes periódicos sobre su aplicación.
- **Incrementar el apoyo directo, flexible y a largo plazo a las iniciativas feministas y comunitarias** de consolidación de la paz y defensa de los derechos humanos, incluyendo financiación específica, consultas continuas y una participación significativa en los procesos de paz, humanitarios, de cese al fuego, de mediación y de recuperación.

Fortalecer la democracia, afrontar la reacción violenta contra la igualdad de género y proteger a quienes defienden derechos mediante acciones coordinadas para defender los derechos humanos, proteger el espacio cívico y salvaguardar a todas las personas que son blanco de ataques por su trabajo, especialmente activistas feministas, periodistas, mujeres en la política, activistas LGBTQIA+, comunidades indígenas que protegen sus territorios, activistas climáticos y TODAS aquellas que enfrentan acoso, intimidación y represión:

- **Condenar las graves violaciones de los derechos de las mujeres**, incluido el apartheid de género y el genocidio, y adoptar medidas concretas para ponerles fin, así como oponerse a la legitimación de los actores políticos responsables de estos crímenes.
- **Oponerse a los intentos de debilitar o eliminar las referencias a la igualdad de género**, especialmente a los derechos sexuales y reproductivos y el fin de la violencia de género, en los compromisos internacionales y regionales, incluso rechazando la instrumentalización de la "familia" y los "valores tradicionales".
- **Adoptar o fortalecer mecanismos de protección** para todas las personas activistas, periodistas, mujeres en la política, pueblos y comunidades indígenas, y TODAS las aquellas que defienden derechos humanos que se enfrenten al acoso, la criminalización, la violencia digital o las represalias, incluyendo financiación de emergencia, apoyo de respuesta rápida, facilitación de visados y protección diplomática.
- **Defender el lenguaje acordado sobre igualdad de género, derechos sexuales y reproductivos, derechos LGBTQIA+, derechos de las personas con discapacidad, derechos de los pueblos indígenas y espacio cívico** en negociaciones de la ONU, regionales o multilaterales.
- **Adoptar o fortalecer políticas, alianzas o medidas regulatorias** para abordar la desinformación contra la igualdad de género y los derechos humanos, así como la violencia facilitada por la tecnología dirigida contra activistas feministas, periodistas, mujeres en la política, activistas climáticos, personas LGBTQIA+, pueblos y comunidades indígenas, migrantes, refugiados y otras comunidades marginadas.

Conclusión

Esta conferencia ministerial debe servir como plataforma para una ambición renovada, una estrategia colectiva y una rendición de cuentas sostenida. Debe tender puentes entre los Estados, la sociedad civil, la filantropía y los actores multilaterales, reconociendo que el cambio feminista requiere una acción coordinada que trascienda sectores y fronteras. Hacemos un llamamiento a todos los gobiernos participantes para que consideren esta conferencia un punto de inflexión. Las políticas exteriores feministas deben ser audaces, coherentes, transformadoras y fundamentadas en la justicia, la igualdad y la dignidad. La sociedad civil está dispuesta a colaborar, supervisar y dar seguimiento a los acuerdos y presupuestos, a cuestionarlos y a exigir rendición de cuentas. Esperamos la misma valentía de los Estados.

Firmantes